

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez el presente proceso informando que a la fecha no se han recibido las pruebas ordenadas al ICBF CENTRO ZONAL MALAGA y AL ICBF CENTRO ZONAL PAMPLONA.
Cerrito 03 de noviembre de 2022
DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER

Cerrito, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido el material probatorio decretado en audiencia precedente. Así mismo que el fin de semana comprendido entre el día 5 y el día 7 del mes de Noviembre este juzgado tiene asignado turno de control de garantías y que como consecuencia de ello los 3 días subsiguientes es decir los comprendidos entre el 8 y el 10 de noviembre son compensatorios – no laborables- y estando programada la audiencia para el día once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022); se hace necesario desde ya proveer una nueva fecha para la continuación de la misma, esperando contar con el recaudo de las pruebas decretadas.

En consecuencia, se señala el próximo martes veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) para la continuación de la audiencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER,

RESUELVE

PRIMERO. -SEÑALAR como nueva fecha y hora para la continuidad de la audiencia que se adelanta dentro del presente proceso, programada para el día de once (11) de Noviembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), para el próximo martes veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), conforme lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE esta decisión por el medio más expedito a los intervinientes.

TERCERO. En firme este proveído, vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CERRITO – SANTANDER**

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 085, se publica en página web de la Rama Judicial
En la fecha: **04 DE NOVIEMBRE DE 2022**
DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
Secretario